



19 de mayo de 2021

Fórm. 235	TEXTO DE ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario* Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
-----------	---

A	IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:	
Nombre comercial: RADICAL 100 SC		
Clase de uso (aptitud): Insecticida		
Tipo de la formulación: Suspensión Concentrada.		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
LAMBDA CIALOTRINA	9,1 % p/p	100 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Piretroide		
Número de Registro: 3657 Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaramos que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en meses): Declaramos que estará impreso en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: Enzur S.A		
País de origen: URUGUAY		
Nombre y dirección de la firma registrante: CALISTER S.A. Ruta 101 km.23.500, Ciudad de la Costa, Canelones.		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original, etiquetado, bien cerrado en lugar fresco, ventilado y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno" (Calavera).		

B	RECOMENDACIONES DE USO:
<u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u> Insecticida de amplio espectro de acción neurotóxica. Afecta el sistema nervioso central y periférico de los insectos. Formulado para el control de insectos picosuctores en los estadios de ninfas y adultos así como lepidopteros en forma de larvas y adultos. Actúa por contacto e ingestión, causa alteraciones en la transmisión de los impulsos nerviosos por bloqueo en los canales de sodio. Posee buena repelencia y residualidad. Presenta baja fotodegradación.	
Instrucciones de uso:	



Cultivos			Dosis cc/ha	Observaciones
	Nombre común	Nombre científico		
Soja (Glycine max L.)	Lagarta de las leguminosas Chinche verde	<i>Anticarsia gemmatalis</i> <i>Nezara viridula</i>	50 75	En presencia de la plaga, cuando se haya superado el umbral de daño económico definido por el técnico asesor.
Trigo (Triticum aestivum L.) Cebada (Hordeum vulgare L.)	Lagarta de los cereales	<i>Pseudaletia adultera</i>	50	En presencia de la plaga, cuando se haya superado el umbral de daño económico definido por el técnico asesor.
Soja (Glycine max L.)	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia nu</i>	100	En presencia de la plaga, cuando se haya superado el umbral de daño económico definido por el técnico asesor
Maíz (Zea mays L.)	Lagarta cortadora Lagarta cortadora malífera	<i>Agrotis ipsilon</i> <i>Agrotis malefida</i>	60	Cuando se observe la plaga o el daño
Maíz (Zea mays L.)	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	75	Al comienzo del ataque de lagartas pequeñas. Cuando se observen los primeros daños.
Avena (Pisum sativum L.) Festuca (Festuca arundinaceae Asch&Graebn) Pastillo de invierno (Poa annua L.) Pasto bermuda (Cynodum dactylon (L.) Pers) Bromus (Bromus auleticus Trin. Ex Nees) Maíz (Zea mays L.) Soja (Glycine max L.)	Langosta Langostas	<i>Borellia bruneri</i> <i>Dichroplus spp.</i>	120 a 140	Comenzar los tratamientos cuando se constaten 8 a 10 ninfas saltonas/m2.
PROHIBIDA SU APLICACION 2 DIAS ANTES DE LA FLORACIÓN Y EN PRESENCIA DE FLORES PARA SOJA .				
Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones Un máximo de 4 aplicaciones por cultivo.				



Compatibilidad y fitotoxicidad:

En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. No es fitotóxico a las dosis recomendadas.

Tiempo de espera: Trigo, Soja: 30 días; cebada: 28 días; Maíz: 21 días: Para Pastoreo: Festuca, Pastillo de invierno, Pasto bermuda, Bromus: 7 días; para Avena 28 días

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Modo de preparación y técnica de aplicación:

Ponga agua limpia en el tanque de la pulverizadora hasta aproximadamente la mitad. Agregue la cantidad de RADICAL 100 SC, calculada según la dosis por hectárea y el volumen de caldo que la pulverizadora gasta por hectárea. Complete con agua.

Durante esta operación y la pulverización, mantenga el agitador en movimiento.

Para obtener una adecuada acción del producto es necesario que el mismo alcance a penetrar hasta los estratos inferiores del cultivo.

Método de aplicación: Con equipos pulverizadores de uso común. Calcular el volumen a usar de modo de lograr una correcta cobertura de cultivo y suelo.

Notas:

Preparar únicamente lo estimado para el día. Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación.

- Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.
- Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y culebras) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.
- Por Resolución MGAP NC 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente del límite del predio de los centros educativos.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:



Clasificación Toxicológica: CLASE II (DOS) MODERADAMENTE PELIGROSO IPCS/OMS 2009.

Antídotos: No tiene antídoto

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión: Provocar el vómito introduciendo los dedos hasta tocar la garganta.
- En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- En caso de contacto con la piel: lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar.
- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (02)1722 y concurrir al médico llevando la etiqueta, el folleto o el envase del producto.

Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja



La franja de color (AMARILLA) referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores:

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua



- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUATICOS: ALTAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.
- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA AVES: PRACTICAMENTE NO TOXICO

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: ALTAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.
- No hater deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- Evitar el use de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): LIGERAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple Lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización. Trasladar los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

- **"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".**
- **"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722".**
- **"CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".**
- **"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS".**
- **"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACION EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".**
- **Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**
- **"USO AGRICOLA"**
- **"Prohibido su uso para fines distintos a los especificados en la etiqueta"**



- **"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO —si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".**

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Botella	1 L	Plástico
Bidón	5, 10 y 20 L	Plástico

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*